

EVOLUCIONAR ES UNA NECESIDAD PARA BRINDAR ATENCIONES INTEGRALES A LA NIÑEZ

EVOLVING IS A NECESSITY TO PROVIDE COMPREHENSIVE CARE TO CHILDREN

Adriana Yolanda Amaya Castro
adriana.amaya63641@uped.edu.sv

Fátima Vanessa Montoya Flores
fatima.montoya63490@uped.edu.sv

Karina Abigail Brizuela Morales
karina.brizuela63411@uped.edu.sv

María Alba Rivera Pineda
maria.rivera28325@uped.edu.sv

Patricia Guadalupe Cruz Flores
patricia.cruz63698@uped.edu.sv

Universidad Pedagógica de El Salvador
“Dr. Luis Alonso Aparicio”

pp. 30 - 37

Recibido: 23-11-2022 Aceptado: 13-03-2023

RESUMEN

Al hablar de la niñez en primera infancia, nos referimos a los desafíos que enfrentan y la necesidad de garantizar el pleno goce de sus derechos, en el que la familia, la sociedad y el Estado fortalezcan su rol como defensores y garantes de derechos. Contribuir a su bienestar socioemocional, promoviendo su educación, calidad de los servicios de salud y evitando que sean víctimas de cualquier vulneración a sus derechos.

PALABRAS CLAVE: niñez, primera infancia, derechos, educación, salud.

ABSTRACT

When we talk about early childhood, we refer to the challenges children face and the need to ensure the full enjoyment of their rights, in which family, society, and the State strengthen their role as defenders and guarantors of rights. The entities above must contribute to children's social- emotional well-being by promoting their education and quality of health services and by preventing them from being victims of any violation of their rights.

KEYWORDS: childhood, early childhood, rights, education, health

Introducción

En este artículo exploraremos los desafíos y oportunidades que enfrentan los niños y las niñas, en sus primeros años de vida. Hablaremos sobre cómo la familia, la sociedad y el Estado pueden ayudar a garantizar el pleno goce de derechos de la niñez, además de contribuir a su bienestar socioemocional y a una educación de calidad.

Discutiremos las formas en las que podemos prevenir la vulneración de los derechos de la primera infancia y garantizar su seguridad física y mental.

El Salvador está tomando un innovador abordaje para disminuir la brecha de baja inversión que le ha precedido por décadas en materia de niñez; nuevos enfoques, incluyendo el aumento de los presupuestos nacionales destinados a la educación inicial, así como los programas innovadores de nutrición, salud, educación y bienestar que están siendo desarrollados.

Además, la importancia de la formación continua de los profesionales que trabajan con la primera infancia, surge debido a la carencia de herramientas necesarias para brindar una adecuada atención. Así mismo, la inclusión de personas con discapacidad, la disminución de la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes es un desafío. Por ello, es fundamental contar con planes específicos que permitan velar por el futuro de la primera infancia en nuestro país.

En respuesta a las consecuencias sociales y económicas sin precedentes, El Salvador está desarrollando diversas acciones para abordar la histórica brecha de baja inversión en las niñas, niños y sus familias (Posada, 2022). Según la información de los presupuestos nacionales presentados en Diálogo Interamericano (2021) la inversión destinada a primera infancia fue creciente entre 2012 y 2019, pasando de \$63.8 a \$77.5 millones, con una disminución en 2017. En promedio, la inversión destinada a la primera infancia ha representado cerca del 0.28% del Producto Interno Bruto (PIB) de El Salvador históricamente, incluyendo tanto la inversión destinada a educación inicial de 0-3 años, como al nivel de parvularia de 4-6 años (p. 6). Cada presupuesto anual permite que las atenciones se brinden de manera integral y oportuna, que cada vez se mejoren los servicios prestados; sin embargo, la disminución de presupuesto en algunos años retrocede los avances logrados, presentando inconvenientes en actualización de un sistema único, formación actualizada de profesionales para que puedan atender de la mejor manera a los niños y las niñas en sus diferentes áreas, y el desarrollo de programas o proyectos enfocados en la prevención de violencia, salud mental e inclusión.

Otro abordaje importante en la historia salvadoreña es disponer de una normativa legal que valora al grupo etario como sujetos de derechos: “Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia”. Además, por primera vez el país define en dicha normativa lo que se entenderá por primera infancia, establece la obligación de invertir en la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (aumentando la inversión en las áreas de educación, salud, protección, entre otros). Se incorpora como elemento trazador el marco de actuación del cuidado cariñoso y sensible, se supera la duplicidad de funciones a través de la fusión institucional (ISNA/CONNA) y la definición de un solo ente rector en materia de protección integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia: CONAPINA. Se establece la creación del Instituto Crecer Juntos como institución referente nacional en materia de primera infancia en el que se pretende motivar, analizar y modificar conductas y pensamientos de cómo se ha transformado la visión de la primera infancia en los últimos años.

Es de reconocer que uno de los desafíos más grandes en atención a la niñez que se tiene como país, es el contar con un sistema único para el seguimiento a las atenciones y al desarrollo de la primera infancia, lo que obliga a cada sector a realizar labores por separado, de cara a ordenar los cuidados oportunos; esta necesidad fue reconocida también en el Diálogo Interamericano de 2021. Siendo en ese sentido, una necesidad la creación de dicho sistema único que permita el seguimiento de niñas y niños desde su nacimiento, de tal manera que cuando asistan a sus controles de salud, el personal que les atiende identifique dónde reciben las atenciones en desarrollo infantil temprano, para evitar la duplicidad de esfuerzos que realizan algunas instituciones y podría fácilmente referirse según cada caso. Con la entrada en funcionamiento de la nueva ley se espera que esta problemática sea una de las principales en abordarse para trabajar de manera coordinada.

El Estado Salvadoreño necesita realmente evolucionar para cambiar la forma en la que nacen y se desarrollan los niños y las niñas, ello con el objetivo de garantizar el pleno cumplimiento de sus derechos y saldar una deuda histórica que se ha acrecentado década con década, contribuyendo por tanto al aumento de la pobreza multidimensional en el país, porque como es sabido, la inversión en la primera infancia es fundamental para romper brechas y abrir oportunidades.

Que los niños y las niñas cuenten con un acceso equitativo a servicios de salud, a programas de atención desde que están en el vientre de sus madres; que puedan acceder a un excelente sistema educativo; que sus padres tengan acceso a programas de educación parental que les permita mejorar sus prácticas de crianza y romper con patrones obsoletos

y violentos que han practicado, permitirá sin duda que sean adultos con mayor probabilidad de tener éxito en la vida.

Algunos desafíos que debemos enfrentar son: poca formación continua y vanguardista de profesionales que trabajan directamente con la primera infancia, debido a la carencia de herramientas necesarias para brindar una adecuada atención, corriendo el riesgo que se conviertan en vulneradores. Así mismo, la inclusión es una enorme barrera que no permite atender a la niñez con discapacidad, si bien desde el 2021 se cuenta con la “Ley Especial de Inclusión de Personas con Discapacidad”, el readecuar los programas ya existentes, el sensibilizar y atender con integralidad, aún es un desafío. Actualmente, el país no cuenta con planes específicos que apoyen a las familias y en la mayoría de los casos son ellas mismas las que buscan organizarse y crear redes de apoyo para paliar la difícil situación de constantes barreras sociales con las que se enfrentan a diario, no solo en los servicios de atención que deberían de ser inclusivos, sino en la sociedad. En El Salvador hay 463,075 personas con discapacidad, de las cuales 119,944 son niñas y niños. Al analizar los datos por rango de edad, 12,709 tienen entre 2 y 4 años (CONAIPD, 2015). Se debe tener en cuenta que la población con discapacidad no necesita únicamente una atención curativa, sino trascender a una verdadera atención e integralidad que permita garantizar sus derechos.

Otro de los retos es reducir los índices de violencia en sus diferentes expresiones, pues este problema afecta a la niñez de todas las condiciones y estratos sociales; en el país, el porcentaje de población entre 1 y 14 años que ha experimentado agresión psicológica o castigo físico de sus cuidadores es de 54.5% (INS, 2021), es decir, más de la mitad de la población infantil y adolescente sufre violencia de algún tipo. Hay evidencia que señala que los lactantes y los niños pequeños son especialmente vulnerables a esta situación debido a su dependencia y limitación en interacciones sociales fuera del hogar. Aunque invisible en gran medida a los ojos de la sociedad, la violencia en la primera infancia puede generar problemas de salud física, mental y social durante toda la vida, si no es tratada a tiempo. Los estudios documentan el incremento en patrones negativos del comportamiento en edades posteriores, incluyendo la baja autoestima, depresión, suicidio, deserción escolar, la futura victimización o su vinculación con la violencia y la delincuencia.

La salud mental en la primera infancia es un desafío a considerar. En pandemia, el encierro, la falta de clases presenciales, el alejamiento de los grupos de pares y los cambios de las actividades cotidianas, impactaron en el desarrollo integral de las niñas y niños (Política Crecer Juntos, 2020). Por tanto, es primordial invertir en programas que favorezcan el

bienestar socioemocional de este grupo poblacional. La Política Crecer Juntos reconoce la vital importancia de aplicar determinantes integrales y de manera intersectorial; para ello, se ha establecido cuatro ejes de intervención: 1) Salud y Nutrición, 2) Educación y Cuidados, 3) Ambientes y entornos protectores, y 4) Protección a derechos. Por otra parte, establece el mecanismo de cómo se deben dar cumplimiento, para ello cada componente será responsable según las competencias institucionales en coordinación con sociedad civil.

Con lo mencionado, se plantean propuestas como agentes defensores de los derechos de la Primera Infancia:

1. La creación urgente del expediente para el seguimiento único y continuo de las niñas, niños y sus familias, tanto de zonas urbanas y rurales, con el fin de tener acceso a los servicios en los cuales se les brinde atención a ellos como a su familia. Esto se puede lograr a través de los Centros de Atención a Primera Infancia (CAPI) que cuentan con los beneficios mencionados en el artículo 135 de la Ley Crecer Juntos: atención y cuidado personal, educación de calidad y estimulación oportuna, monitoreo del crecimiento y desarrollo, y otras que contribuyan al desarrollo integral.
2. El Estado e instituciones privadas deben crear mecanismos que motiven la participación de la sociedad a conocer nuevas políticas, programas, normativas legales, que conlleven la sensibilización para beneficio del mejor desarrollo de sus hijas e hijos.
3. Promover la disciplina positiva fortaleciendo la relación familiar, tomando como ejemplo la “Guía sobre pautas de crianza 2011” y “Guía de paternidad activa para padres 2014”, de Unicef.
4. Reforzar medidas encaminadas a la prevención, promoción y atención de la niñez que atraviesa situaciones que afecten su bienestar físico y emocional; para ello, los docentes pueden participar en la capacitación “Habilidades Socioemocionales” (HSE), del MINEDUCYT, que se enmarca en el desarrollo de actividades y recursos que promueven la salud mental de las niñas y niños en sus diferentes espacios.
5. Desarrollar estrategias de abogacía para que las respuestas institucionales a favor de la protección, desarrollo y cuidado de las niñas y niños sean efectivas y estén integradas, adecuadamente financiadas y centradas en las transformaciones pertinentes para el goce pleno de sus derechos, enfatizando en la población en

condiciones de mayor vulnerabilidad como la niñez con discapacidad y la de bajos recursos.

Si bien es cierto, en el país se desarrollan acciones en beneficio de la niñez donde participan entidades nacionales e internacionales protegiendo a esta población específica, la sociedad debe ser partícipe de ello, pues no logra nada esperando a que entren en vigencia nuevas políticas y leyes, sino que tiene que indagar y sumarse a esos cambios, recalcando que en el cumplimiento de los derechos de la primera infancia no hacen distinciones en cuanto a su nivel económico, género, discapacidad, sino más bien en crear conciencia de lo importante que es construir ambientes seguros y estables para las niñas y niños, en donde la responsabilidad es compartida entre la familia, la sociedad y el Estado.

Conclusiones

El Salvador, en materia de atenciones a la primera infancia, enfrenta varios desafíos que podrá superar progresivamente con el compromiso de todos. El Estado tiene el deber de invertir en programas de educación, salud y protección de las niñas y niños, ya que al brindarles servicios y recursos de calidad potenciará al máximo sus capacidades. Asimismo, es fundamental que impulse programas dirigidos a padres, madres o responsables y profesionales, con el fin de empoderarlos con herramientas y conocimientos sobre derechos humanos, crianza positiva, nutrición, salud socioemocional y entornos seguros.

Con la entrada en vigor de la “Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia” se están presentando cambios a favor de la primera infancia, pues se incluyó la definición de esa etapa de vida, se crearon el CONAPINA y el Instituto Crecer Juntos, que tienen entre sus competencias velar por el interés superior y derechos de la infancia. Y, aunque el camino por recorrer parece largo, los avances dependerán del interés y accionar de funcionarios, instituciones y población en general por promover condiciones dignas para el desarrollo integral de las niñas y niños.

Referencias

CONAIPD (2015). Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad 2015. <https://bit.ly/3qNZqs8>

Diálogo Interamericano (2021). El Salvador: Informe de Progreso de Políticas de Primera Infancia. <https://uni.cf/3VEdUJb>

INS (2022). Encuesta Nacional de Salud, El Salvador 2021. <https://bit.ly/3eZgR6k>

Crecer Juntos Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano (2020-2030). <https://bit.ly/3DzWTta>

Posada, A (2022). Junta Ejecutiva de Unicef. <https://uni.cf/3UIC2Ki>

Unicef (2022). Junta Ejecutiva de Unicef aprueba nuevo programa de cooperación con El Salvador para 2022-2026. <https://uni.cf/3UIC2Ki>